

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL

OBJETIVOS

Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida”.

Los objetivos específicos del programa son:

- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
- Fomentar un desarrollo sustentable.
- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Para estos efectos, se entenderá por familia a “Una o más personas que unidas o no por relación de parentesco, habitan la misma vivienda o parte de ella y comparten la alimentación y el presupuesto”.

¿EN QUÉ CONSISTE?

El Programa centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos, entregando de manera articulada y diferenciada asesorías técnicas orientadas hacia los diferentes ámbitos de apoyo.

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

- A Pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos.
- Pueden participar como titulares del Programa dos o más pequeños productores agrícolas y/o campesinos de un mismo predio, siempre y cuando gestionen actividades silvoagropecuarias y/o conexas, distintas e independientes económicamente entre sí y en superficies distintas del mismo predio.

BENEFICIOS PARA EL USUARIO

Apoyo del Equipo técnico con metodologías de extensión pertinentes a la condición de los usuarios y la naturaleza de los problemas a abordar (capacitaciones grupales; asesorías técnicas prediales; parcelas demostrativas; días de campo; giras técnicas; operativos veterinarios; difusión y articulación de la red de subsidios del Estado y la red de fomento público y privado; articulación comercial; asesorías especializadas de otros programas de INDAP; formulación de proyectos, articulación de apoyos externos a INDAP, tales como Universidades, Centros de Capacitación y otras entidades públicas (por ejemplo cursos SENCE), entre otros.

- Acceso a recursos para inversiones.
- Acceso a capital de trabajo.

REQUISITOS

- Cumplir con las condiciones para ser beneficiario, según la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910, modificada por la Ley N° 19.213, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP.

- Cumplir con los requisitos generales establecidos en el Reglamento General para la entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo de INDAP y sus modificaciones.
- Presentar demandas de apoyo para autoconsumo y/o incubación de emprendimientos económicos.

¿DONDE REALIZO EL TRÁMITE?

- Las postulaciones a PRODESAL se reciben durante todo el año en la oficina PRODESAL de la Municipalidad.

COBERTURA

330 usuarios (as) para la comuna.

ATENCION:

Oficina ubicada en 2° piso Municipalidad de Cabrero, horario de 8:30 a 14:00 y de 14:45 a 16:00 Horas.

Teléfono: 432401878

Correo Electrónico: fgutierrez@cabrero.cl

Para más información acceder a www.cabrero.cl